



Referencia:	39/2026/SUB_NOM
Procedimiento:	Gestión y concesión de subvenciones nominativas y directas
Interesado:	UNIÓN DE CRIADORES DE TOROS DE LIDIA
Asunto	Exposición fotográfica "El toro bravo. Guardián de la biodiversidad"

RESOLUCIÓN

Iniciación del procedimiento de concesión directa de subvención y designación órgano colegiado.

Elaborada memoria justificativa relativa a la posibilidad de concesión directa de una subvención a la Unión de Criadores de Toros de Lidia como organizadora de la exposición fotográfica "El toro bravo, guardián de la biodiversidad" que tendrá lugar del 15 al 21 de junio en la ciudad de Burgos, en ella se apunta que concurren razones de interés público para su otorgamiento.

El artículo 18 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Burgos dispone que esta Alcaldía es el órgano que acreditará la concurrencia de las causas que motivan la concesión de subvención. A tal efecto, se entiende que pueden concurrir razones de interés público para conceder una subvención directa a Unión de Criadores de Toros de Lidia por un importe inicialmente estimado de 15.000,00 Euros, todo con carácter previo y por ello sin perjuicio de lo que se pueda deducir en el procedimiento que se tramite con tal finalidad.

Añade este artículo 18 de la Ordenanza General de Subvenciones que las causas que motivan la concesión serán en todo caso objeto de valoración por un órgano colegiado constituido "ad hoc" y que será designado por resolución del alcalde.

El artículo 13 de la Ordenanza General de Subvenciones dispone que su composición tendrá un número de miembros impar, e integrada al menos por un secretario, que será un técnico de la sección a cuyo cargo esté la gestión de las subvenciones y de dos vocales

Vistos los artículos citados de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Burgos, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y Reglamento que la desarrolla y de conformidad con el artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldía es el órgano competente para para la adopción del correspondiente acuerdo.

Dicha competencia ha sido delegada en la Concejala de Personal, Régimen Interior, Calidad Total y Relaciones Institucionales (Decreto de Alcaldía n.º 2025010745, de fecha 1 de agosto de 2025, así como los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio y 13 de julio de 2023, y de



28 de noviembre de 2024, en lo que atañe, en su caso, a las competencias delegadas por este órgano).

Por lo expuesto, en el ejercicio de las competencias que han sido delegadas a esta Presidencia/Concejalía (Decreto de Alcaldía n.º 2025010745, de fecha 1 de agosto de 2025, así como los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio y 13 de julio de 2023, y de 28 de noviembre de 2024, en lo que atañe, en su caso, a las competencias delegadas por este órgano),

RESUELVO:

PRIMERO.- Acordar la iniciación del procedimiento de concesión directa de una subvención a la Unión de Criadores de Toros de Lidia como organizadora de la exposición fotográfica "El toro bravo, guardián de la biodiversidad" que tendrá lugar del 15 al 21 de junio en la ciudad de Burgos, por razones de interés público en los términos contenidos en la memoria justificativa obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Designar como miembros de la comisión de valoración de esta subvención de concesión directa a las siguientes personas: Ignacio González de Santiago, (Coordinador cultural de la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos), Ana Córdoba Benito (Técnico de Turismo de la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos) y Jorge Palacios García, Técnico de Administración General de la Sección de Protocolo del Ayuntamiento de Burgos, que actuará como Secretario.